

REQUISITOS PLACAS DEMOSTRACIÓN

El contribuyente deberá presentar la siguiente documentación en original (sin tachaduras, enmendaduras y legibles); una vez cotejada, le serán devueltos.



1. AGENCIAS AUTOMOTRICES. - La Agencia deberá solicitar mediante escrito libre en hoja membretada a la Administración General de Recaudación la cantidad de laminados de demostración que requiera, sin exceder como máximo un total de 10 juegos de láminas por agencia,

2. LOTES DE AUTOMÓVILES. El lote deberá solicitar mediante escrito libre en hoja membretada a la Administración General de Recaudación la cantidad de laminados de demostración que requiera, sin exceder como máximo, un total de 3 juegos de láminas por lote y deberán adicional lo siguiente:

- ▶ Alta en el SAT con la Actividad de Compra-Venta de autos usados.
- ▶ Acreditar estar legalmente establecido con una antigüedad de 5 años.
- ▶ Alta en el Padrón de ISN del Gobierno del Estado.
- ▶ Presentar Certificado de no adeudos con el Gobierno del Estado consultando la siguiente liga:

https://www.pagafacil.gob.mx/pagafacilv2/epago/ingresos_varios/certificado_adeudo.php?opv=Continuar

- ▶ Última Declaración de ISAN (si aplica).
- ▶ Solicitud por escrito en hoja membretada dirigido a la Administración General de Recaudación
- ▶ Acreditar afiliación a la AMDA, ADAC, ANCA, ALCA o cualquier Asociación que represente al Gremio de Empresarios Profesionales en la compra-venta de vehículos usados y nuevos, y se encuentre legalmente constituida y registrada ante las autoridades competentes.

3. IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE, CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES:

- ▶ Credencial de elector (INE/IFE)
- ▶ Licencia de conducir de Coahuila
- ▶ Pasaporte.
- ▶ Cédula Profesional.
- ▶ Cartilla de Servicio Militar Nacional

En caso de ser extranjeros:

- Tarjeta vigente de residente temporal o permanente expedida por el Instituto Nacional de Migración.
- Se aceptará las formas migratorias FM2 o FM3 siempre y cuando contengan la leyenda inmigrado y no hayan expirado.

En caso de personas de la tribu Kikapú, deberá presentar cualquier documento que lo reconozca como parte de esta.

4. COMPROBANTE DE DOMICILIO CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES; el comprobante deberá estar a nombre del propietario y ser máximo de 3 meses de antigüedad

- ▶ Recibo de agua
- ▶ Luz
- ▶ Teléfono fijo
- ▶ Gas

5. LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE

6. PARA PERSONA MORAL, se podrá presentar por única vez los documentos que se relacionan a continuación en los trámites de placas.

- ▶ Cédula Fiscal
- ▶ Copia Certificada del Acta Constitutiva.
- ▶ Identificación oficial vigente del Representante Legal y/o Apoderado Legal.
- ▶ Licencia de Conducir vigente a quien se le haya otorgado el Poder para realizar el trámite
- ▶ Ultimo Protocolo de Acta Constitutiva (aplica solo para Lotes de Automóviles)
- ▶ Comprobante de domicilio